



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP24/2025

"Adquisición de mobiliario, reactivos, material y equipo de laboratorio y aire acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta".



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP24/2025

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA"

APARTADO I. GENERALES

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 35 fracción I, 39 fracción I, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta Institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta"**; la cual se rige por las siguientes:

BASES

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada, a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2025/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta"**, se realiza en atención a la solicitud de las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuales en su carácter de áreas técnicas requirentes de los bienes, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes"** agrupados en **341 partidas** de las cuales 22 partidas provienen de una primer vuelta de licitación pública nacional presencial, que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, especificaciones técnicas y económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2. Vigencia.

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2025.

3. Número de Licitación.

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP24/2025**.

4. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación referente a la propuesta técnica y económica, sus anexos y demás documentación complementaria (**fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.**) deberá presentarse por escrito, en hoja membretada de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

5. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestal** correspondiente al **ejercicio fiscal 2025** para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A) De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido al Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría, o enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la junta de aclaraciones. El acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B) Esta etapa, se llevará a cabo de forma presencial a las **doce horas del día jueves dos de octubre del año dos mil veinticinco**, en oficinas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en



Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.

- C) El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los bienes y/o servicios, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.
- D) En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.
- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con el requisito señalado en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración, supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar de la misma, en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las propuestas técnica y económica, y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A) Esta etapa se llevará a cabo de forma presencial a las **doce horas del día jueves nueve de octubre del año dos mil veinticinco**, en oficinas de la Dirección General de Administración de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- B) El acto será presidido por la convocante, quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del Titular del Órgano Interno de Control o del representante que designe como observador.
- C) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**; lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido.



para la celebración del acto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

- D) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.
- E) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**. La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- F) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- G) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica, se procederá a su apertura haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H) De entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron, asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **en el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación Técnica de los Bienes”** se **agrupan en partidas**, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad, en consecuencia el proveedor adjudicado quedará obligado con la Universidad en los términos establecidos en el contrato o pedido correspondiente.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (Cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, I.V.A incluido, y deberá pagarse a la cuenta **UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Preferentemente, el día en el que se haya realizado el pago de bases, el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones daniel.mendoza@uaem.mx, mavelazquez@uaem.mx con copia a los correos licitaciones.drm@uaem.edu.mx y julio_dominguez@uaem.mx, el recibo proporcionado por el banco, a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.

La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases, deberá de realizarse por escrito en hoja membretada de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos, mismo que deberá enviarse de forma electrónica en formato digital PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además, no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios en los términos señalados en el contrato o pedido respectivo.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la entrega de bienes, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos o pedidos celebrados con la Universidad.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. Elaboración de Proposiciones.

- A) El licitante deberá elaborar las propuestas técnica y económica, en hoja membretada de la empresa, las cuales no deberán tener tachaduras, ni enmendaduras. De conformidad con lo que señala el **artículo 50** segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- B) Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante, en la convocatoria, sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones; de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa.



- C) Para el rubro de “**Mobiliario**” (**escritorios, sillas, butacas y mesas**), los licitantes que oferten **bienes no fabricados, sólo comercializados**, deberán entregar muestra física representativa del bien cotizado, para aquellas partidas en las que la cantidad requerida sea **a partir de 2 piezas**, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. **Las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada.** En caso de **NO ENTREGAR** muestra física representativa del bien cotizado y **NO APEGARSE** en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, **la muestra no será recibida y la oferta SERÁ DESECHADA** en la partida correspondiente. Los licitantes que oferten **bienes fabricados**, deberán entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación, conforme a lo señalado en el Numeral 4 del presente apartado, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. En caso de **NO PRESENTAR** la muestra física del material, **la oferta será desechada en la partida correspondiente**.
- D) Para los **rubros de “Aire Acondicionado, Materiales y Equipo de Laboratorio”**, el licitante deberá anexar las **fichas técnicas y fotografías de los modelos y marcas ofertados**; en caso de **no anexar las fichas técnicas** la propuesta será desechada en la partida correspondiente.
- E) Para el **rubro de “Aire Acondicionado”** los licitantes deberán **desglosar por separado el costo del equipo y de la instalación**. Con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, **deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones** donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 4 del presente apartado. **En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente**.
- F) Para las propuestas de partidas de **medicamento**, se debe considerar e indicar una caducidad de por lo menos **dos años**, mismos que se contarán a partir de la fecha de entrega.
- G) El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica, podrá **adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc.** indicando a que partida corresponde, así como, indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica, que se anexa el complemento correspondiente.
- H) Las propuestas se presentarán en **idioma español**, firmadas autógrafamente en la última hoja, y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en la propuesta técnica como en la económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- I) La **propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional, considerando sólo dos decimales, elaborándose **conforme a lo establecido en el Numeral 4 “Contenido de la Propuesta Económica”** del presente apartado y preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo 2 “Propuesta Económica”** de las bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del titular del órgano interno de control o del representante que designe como observador.
- B) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la



documentación legal. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

- C) Las **propuestas técnica y económica** deberán entregarse **en sobres cerrados y separados**; la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- D) Para que el licitante pueda intervenir en el acto de presentación, bastará que presente escrito firmado donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con el artículo 40 fracción VI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- E) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- F) Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto** por los licitantes.
- G) Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición tanto técnica como económica en cada procedimiento de licitación, tratándose de representantes legales de los licitantes personas morales, únicamente podrán presentar proposiciones en representación de un solo licitante.**

3. Contenido de la Propuesta Técnica.

De la "Especificación Técnica de los Bienes". (Anexo 1)

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas y solicitantes de los bienes en el **Anexo 1. "Especificación Técnica de los Bienes"** agrupado en **341 partidas** de las presentes bases, y del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones, describiendo en forma amplia y pormenorizada la oferta de bienes.

De los "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante". (Anexo 4)

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, salvo indicación en contrario, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica), indicando bajo protesta de decir verdad:

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Autónoma del Estado de Morelos, así como, el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4. Escrito libre (Formato A).**

2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de esta Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4. Formato de acreditación (Formato B)**.

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Escrito libre (Formato C)**.

4. Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Escrito libre (Formato D)**.

5. Que por sí mismo o a través de interpósita persona, **se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. **Anexo 4. Escrito libre (Formato E)**.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** que emite el servicio de administración tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4. Escrito libre (Formato F)**.
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4. Escrito libre (Formato G)**.
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4. Escrito libre (Formato H)**.
9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés**, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4. Escrito libre (Formato I)**.
10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4. Escrito libre (Formato J)**.
11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4. Escrito libre (Formato K)**.
12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso**, con la **calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que en **caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado**, deberán ser **sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles** a partir de la notificación por parte de la convocante. **Anexo 4 Escrito libre (Formato L)**.
13. Que NO ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. **Anexo 4 Escrito libre (Formato M)**.
14. Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. **Anexo 4 Escrito libre (Formato N)**.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Además de los escritos antes mencionados, deberá obligatoriamente, entregar la siguiente documentación:

15. Acuse de **recibo de las muestras físicas**, únicamente para **partidas del rubro de mobiliario**, ya sea comercializado o fabricado, debidamente sellado por el almacén central de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del presente apartado.

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda "**NO APLICA**".

Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4. Recibo de Muestras Físicas (Formato O)**

16. Comprobante de **visita de inspección** para el **"rubro de "Aire Acondicionado"**, **los licitantes deberán desglosar por separado el costo del equipo y de la instalación**. Con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, **deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones** donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 5 del presente apartado. **En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente. Anexo 4. Visita de inspección (Formato P).**

17. **Carta de garantías.** Carta del licitante en papel membretado, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, otorgará las siguientes garantías a los bienes:

- **1 año en mobiliario.**
- **1 año para equipo de aire acondicionado.**
- **1 año en materiales y equipo de laboratorio.**

La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionabilidad, caducidad; obligándose el licitante a **sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la notificación de la convocante.

Para el efecto utilizará de forma obligatoria el **Anexo 4. Escrito libre (Formato Q)**.

18. **Copia simple** de comprobante de pago de las presentes bases.
19. **Archivo electrónico** en formato Excel **que contenga la propuesta técnica y económica**, mismo que se anexa a las presentes bases.
20. Deberán presentar en **original o copia certificada y copia simple para cotejo**, la **documentación legal** siguiente:

Personas físicas:



- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional). Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.

4. De las muestras físicas.

Para el rubro de "**Mobiliario (escritorios, sillas, butacas y mesas)**" los licitantes que oferten **bienes no fabricados, sólo comercializados**, deberán entregar **muestra física representativa del bien cotizado**, para aquellas partidas en las que la cantidad requerida sea **a partir de 2 piezas**, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado.

Las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada. En caso de **NO ENTREGAR** muestra física representativa del bien cotizado y **NO APEGARSE** en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, **la muestra no será recibida y la oferta SERÁ DESECHADA** en la partida correspondiente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Los licitantes que oferten **bienes fabricados, deberán entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación**, conforme a lo señalado en el Numeral 4 del presente apartado, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. En caso de **NO PRESENTAR** la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, **la oferta será desechada en la partida correspondiente.**

En ambos casos se deberá entregar acuse de recibo debidamente sellado por el Almacén Central.

El licitante podrá entregar las **muestras físicas** en el Almacén Central de la Universidad, a partir del día **lunes veintinueve de septiembre y hasta el día miércoles ocho de octubre del actual**, previa cita **solicitada a la Dirección de Recursos Materiales** al correo electrónico julio_dominguez@uaem.mx y froman@uaem.mx en horario de **9:00 a 15:00 horas** para lo cual deberán presentar el **formato O** señalado en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3, Contenido de la propuesta técnica, **Anexo No 4. "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"**, **Numeral 15**, en donde le sellarán de recibido; **dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.**

Las **muestras físicas** serán comparadas con los bienes entregados por los licitantes que resulten adjudicados por lo que, en caso de que algún licitante entregue bienes con características distintas a las ofertadas, les será devuelto el bien y deberá hacer el cambio correspondiente en el plazo que señale la Dirección de Recursos Materiales.

Las **muestras físicas** serán devueltas a los licitantes con quienes no se celebre contrato o pedido, en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; para los licitantes con quien se celebre pedido, las muestras le serán devueltas una vez que hayan cumplido con la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la solicitud del proveedor.

5. Visita de Inspección.

Para el **rubro de "Aire Acondicionado", los licitantes deberán desglosar por separado el costo del equipo y de la instalación**. Con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, **deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones** donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 4 del presente apartado. **En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente.**

El periodo de inspección será a partir del día **lunes veintinueve de septiembre y hasta el día miércoles ocho de octubre del actual**, en horario de **9:00 a 15:00 horas** previa cita **solicitada a la Dirección de Recursos Materiales** al correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y julio_dominguez@uaem.mx, se deberá presentar el **Formato P** señalado en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3, Contenido de la propuesta técnica, **Anexo No 4. "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante"**, **Numeral 16**, en donde le sellarán de recibido; **dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.**



6. Contenido de la Propuesta Económica.

Anexo No 2. "Propuesta Económica".

A) La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, conforme a lo siguiente:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando sólo **dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo No 2-A** de las presentes bases.

➤ **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:

- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
- Sobre del importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
- Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
- El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. menos la resta del importe por concepto de I.S.R.
- Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas; e I.V.A. de partidas) considerando sólo dos decimales, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo No 2-B (RESICO)** de las presentes bases.

B) La propuesta económica deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes, verificarán la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, además, harán una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el Numeral 3. Criterio de análisis técnico, del presente apartado.





2. Desechamiento de propuestas.

El **incumplimiento en la entrega (impresa) de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica**, conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación, **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas, del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

- A) Evaluación legal y administrativa.** – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la documentación legal y administrativa solicitada en el **Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, Numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica**, y en el **Anexo No. 4. "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"**, cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.
- B) Evaluación técnica.** – Las áreas técnicas requirentes de los bienes, serán las responsables de verificar que la propuesta técnica en la **partida correspondiente**, cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 1. "Especificación Técnica de los Bienes"** en caso de que la propuesta **no cumpla con los aspectos técnicos solicitados**, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico, establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el **Apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, Numeral 6. Contenido de la Propuesta Económica**, y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**.
- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante; si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.
- C.** Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida, a fin de determinar cuál propuesta económica de la partida resulta más baja, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No.**



2-A o No. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica", lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.

D. La convocante, verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica, correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que, **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica, la propuesta será desechada**.

5. Cálculo de los precios no aceptables.

El **cálculo de los precios no aceptables**, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

A. El cálculo de los precios no aceptables, para efectos de la adjudicación del contrato, se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado **es inaceptable**, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública**.

B. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación; se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- 1) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
- 2) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede, se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- 3) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores, se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 47 y 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con las áreas solicitantes verificarán que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudicará a quien** cumpla los requisitos establecidos por la convocante y **oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el **Numeral 3. Criterio de Análisis Técnico** del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán, al menos, las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio**.





Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las partidas se adjudicarán a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores, en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes y/o servicios, cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social, o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias, de acuerdo con lo señalado en la constancia de situación fiscal.

7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer a **las dieciséis horas del día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco.** Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido, lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran



participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

8. Firma del contrato o pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato o pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato o pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional).

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones y de servicios** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

- A) **Plazo:** los bienes deberán **ser entregados conforme al plazo de entrega que se señale en la propuesta técnica para cada una de las partidas ofertadas, el que se estipule en el cuerpo del fallo, o bien, el establecido en el contrato pedido correspondiente**, en caso de que se no





haga mención del plazo de entrega, se presumirá que éste es de **treinta días naturales**. en ambos casos, dichos plazos serán computados a partir del día siguiente de notificado el fallo.

- B) Lugar de entrega de los bienes:** los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en avenida Universidad N° 1001, col. Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, para su revisión, sello de la factura y firma del departamento de almacén central, para posteriormente, ser entregados por el proveedor adjudicado en las instalaciones del área solicitante.
- C) Condiciones de entrega:** los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos y en su empaque original**. Para el caso en que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, estos deberán ser sustituidos, a más tardar, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la entrega, o bien, a partir de la notificación por parte de la Dirección de Recursos Materiales.
- D) Los proveedores adjudicados,** deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, a entera satisfacción del área requirente y de la Dirección de Recursos Materiales que a través del Almacén Central verificará que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado.

2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- Por **cada día de atraso o incumplimiento** en la **entrega de los bienes** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido**.
- Cuando el proveedor **no entregue los bienes con las especificaciones solicitadas** en las presentes bases, sus anexos y/o el contrato pedido correspondiente.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, o las obligaciones incumplidas. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3. Garantía de cumplimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada**, en los términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas, expedida en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato, **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.
- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla en su totalidad la prestación del servicio a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con el servicio recibido.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador incumpla con la prestación del servicio en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el prestador incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

5. Condiciones de pago.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2025**, conforme a la fuente de financiamiento de que se trate.

Las facturas deberán tener los sellos de recibido del almacén central y del área requirente de la Universidad, conforme a la partida que corresponda, y la fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en dirección de recursos materiales, de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Para efectos del uso del CFDI el proveedor adjudicado podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- C. Si el contrato pedido contiene partidas de bienes (**activos**) cuyo monto del **precio unitario** supere los **\$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.)**, deberá emitirse una **sola factura**, y, las partidas cuyo monto en el precio unitario sea menor al antes señalado (**gasto**), deberán **facturarse de manera separada**, es decir, **una factura para los activos y otra para los gastos**.
- D. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, además de lo establecido en la Cláusula 4. de la facturación, de las Cláusulas para recepción y trámite de pedidos emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, redactadas al reverso del contrato pedido.
- E. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- F. La factura que presente el proveedor adjudicado, no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.

7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la consecución del objeto del contrato, debiendo manejárla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. Información adicional.

El Anexo No. 3. "Lista de Verificación de Documentos" servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. No podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya ocurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de diez días hábiles** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se notifique la rescisión del contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Universidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A) Si se incumple con cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y/o Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B) Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el



procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, se hará del conocimiento de los licitantes precisando el acontecimiento que motiva la decisión; no será procedente contra ella recurso alguno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se convocará a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de bienes o prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados o prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante, previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes mencionado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA,
EN CUERNAVACA, MORELOS CORREO ELECTRÓNICO: organointernodecontrol@uaem.mx**

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público párrafo siete, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el Órgano Interno de Control.

APARTADO VIII. ANEXOS.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes".
- Anexo N° 2 "Propuesta económica".
- Anexo N° 3 "Lista de verificación de documentos"
- Anexo N° 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"
- Anexo N° 5 "Modelo para la fianza de cumplimiento".
- Anexo N° 6 "Modelo de Contrato".


Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

FIN DEL TEXTO





ANEXO 1
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA". (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL LICITANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:							
PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP24/2025.						
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".						

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	1	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	3	PZA	SILLÓN EJECUTIVO EDAR ELVA ALTA CONB NEGRO	ELVA-IMPOR ALTA IEA-130	60*65*50	NEGRO
MOBILIARIO	2	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	30	PZA	SILLERIA MULTIUOS RESPALDO Y ASIENTO EN TELA POLIPROPILENO	10016 TL	89*54 CM	NEGRO
MOBILIARIO	3	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PZA	SILLA SECRETARIAL RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN TELA MESH. MECANISMO CON PALANCA PARA ACTIVACIÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10004	FO75cm AL102cm AN55cm	NEGRO
MOBILIARIO	4	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	1	PZA	SILLERIA OPERATIVA RESPALDO Y ASIENTO EN TELA POLIPROPILENO, MECANISMO FIJO CON AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÉTICO POR PALANCA.	10016 OP	95*47	NEGRO
MOBILIARIO	5	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS	15	PZA	PUPITRE PALETA MDF ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CAL 18 REFORZADO, CON PARRILLA DE 1/4. ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO			AZUL
MOBILIARIO	6	FACULTAD DE ARTES	40	PZA	SILLA ISO TELA ESTRUCTURA METALICA CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO		53*58*84	
MOBILIARIO	7	FACULTAD DE ARTES	2	PZA	DISPENSADOR DE AGUA MABE 33L	MXCBL01D		NEGRO
MOBILIARIO	8	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	SILLA CON RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO, TAPIZADO EN TELA MESH MECANISMO EJECUTIVO CON AJUSTE DE ALTURA Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10047		NEGRO
MOBILIARIO	9	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	60	PZA	SILLA POLI. ASIENTO EN CONCHA DE POLIPROPILENO	POLI		NEGRO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	10	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR 4X, 10X, 40X, 100X, 5330	KONUSO 1445	H87		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	11	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	MICROSCOPIO MONOCULAR 4X, 10X, 40X	LAUKA-HKS8	H87		
MOBILIARIO	12	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1	PZA	BASCULA DE RECIBO MOVIL MARCA TORREY PANTALLA ILUMINADA, BATERIA RECARGABLE, CAPACIDAD 200kg/400lb, DIVISION MINIMA; 0.02kg/0.05kg (40kg/200kg) VOLTAJE DE ENTRADA: 100/240vca 50/60hz. SALIDA ADAPTADOR: 6V/500mA, CONEXIÓN: USB, TARA MÁXIMA: 200kg/400lb, PLATO: 38.1 x 48.2 cm (15"x19"), TEMP. DE OPERACIÓN: -10 A 40°C (14 A 104°F), TEMP. DE ALMACENAJE: -20 A 50°C (-4 A 122°F), PESO NETO: 12.26kg/27lb	FS-200			
MOBILIARIO	13	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1	PZA	FRIGOBAR HISENSE VOLTAJE: 127V, FREEZER SUPERIOR CON CONTROL DE TEMPERATURA. CON FABRICA DE HIELO. PUERTA REVERSIBLE. CAPACIDAD 125L	RR43D6ACX1	47.5cm AN 84 cm AL 55.6cm PR	GRIS	
MOBILIARIO	14	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	2	PZA	SILLERIA OPERATIVA RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTANDAR, TAPIZADO EN TELA. MECANISMO COMO PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO.	10096	65*59 112-128	GRIS	
MOBILIARIO	15	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	2	PZA	SILLA SECRETARIAL RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN TELA MESH. MECANISMO CON PALANCA PARA ACTIVACIÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10004	F075cm AL102cm AN55cm	NEGRO	
MOBILIARIO	16	FACULTAD DE ARQUITECTURA	10	PZA	MESA TRAPEZOIDAL INDIVIDUAL CUBIERTA DE POLIURETANO, PATAS FABRICADAS EN TUBULAR CUADRADO DE 1 1/4 Y MARCO PERIMETRAL EN TUBULAR RECTANGULAR 2x1 EN PINTURA MICROPULVERIZADA		75*90*40	ROJO	
MOBILIARIO	17	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3	PZA	SILLA DIRECTIVA RESPALDO DE MADERA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTÁNDAR TAPIZADO EN VINIPEL DE ALTA RESISTENCIA, MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10072 A	113.5cm AL 0.30cm FO	NEGRO	
MOBILIARIO	18	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1	PZA	GABINETE UNIVERSAL ANAQUEL METÁlico ALACENA		180cm AL 100cm AN 30cm FO	GRIS	
MOBILIARIO	19	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2	PZA	ESCRITORIO EJECUTIVO DECOMOBIL URBAN 09 NEGRO MATE/NOGAL NEO CON 3 CAJONES	DECOMOBIL	70cm AL 115cm AN 50cm FO	NEGRO	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	20	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1	PZA	ESCRITORIO MODELO HAMBURGO, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA, RECUBIERTO CON MELAMINA A DOS CARAS EN 28/16MM, CON DOS PEDESTALES CONFORMADOS POR UN CAJÓN PAPELERO Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO. CUENTA CON VARILLA ESPECIAL PARA FOLDER COLGANTE, CON JALADERAS DE ALUMINIO, CERRADURAS DE MÁXIMA EXTENSIÓN EMBALINADAS, REGATONES NIVELADORES DE POLIPIROPILENO DE ALTO IMPACTO.	HAMBURGO	75cm AL 180cm FR 70cm FO	NOGAL
MOBILIARIO	21	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1	PZA	SILLA RESPALDO Y ASIENTO EN TELA POLIPIROPILENO, MECANISMO SYNCHRO CON AJUSTE DE RECLINACIÓN Y ASIENTO, AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA.	10026	60 X 107	NEGRO
MOBILIARIO	22	PREPARATORIA NÚMERO CUATRO DE JOJUTLA	44	PZA	VENTILADOR DE PARED 20" OSCILACIÓN DE 90" ASPAS & PARRILLAS DE METAL, TEMPORIZADOR, MODOS: NATURAL/SUEÑO. 12 NIVELES DE VELOCIDAD.			NEGRO
MOBILIARIO	23	PREPARATORIA NÚMERO CUATRO DE JOJUTLA	20	PZA	VENTILADOR DE PEDESTAL 18" INTERRUPTOR GIRATORIO DE 3 VELOCIDADES OSCILATORIO PARRILLA METÁLICA ASPAS METÁLICAS BASE REDONDA DE PLÁSTICO ALTURA AJUSTABLE DE 86CM A 131CM			PLATA
MOBILIARIO	24	FACULTAD DE ARTES	2	PZA	ESCRITORIO RECTO FILAELFIA. ESTRUCTURA: PATAS EN PERFIL DE ACERO 2"X1", 3/16", CAL. 16 FALDON DE LÁMINA DE ACERO CAL. 20" PINTURA ELECTROSTÁTICA DE 45 MICRAS. CUBIERTA: TABLERO 19 A 20MM DE SUSTRATO PBO (AGLOMERADO), RECUBRIMIENTO DE MELAMINA EN 45MM			
MOBILIARIO	25	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	120	PZA	PIPIRE ADULTO POLI CON PALETA DE POLIPIROPILENO RECTANGULAR DE 40 X 48 CM ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO, CON PARRILLA DE 1/4. ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPIROPILENO CON TRANSFERENCIA TERMICA COLOR AZUL			AZUL
MOBILIARIO	26	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	LIBRERO ABIERTO 19/16MM, 4 ENTREPAÑOS FABRICADA EN MELAMINA		80*40*1.80	CAFÉ
MOBILIARIO	27	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	LIBRERO ABIERTO CON PUERTAS INFERIORES DOS ENTREPAÑOS Y DOS PUERTAS		80*40*1.80	CHOCOLATE
MOBILIARIO	28	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	CAJONERA DE DOS GAVETAS FABRICADA EN MELAMINA	10043	FR42*FO43	GRIS
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	29	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PZA	SEYMORE II MODELO DE CUIDADO DE HERIDAS SB46502	SB46502		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	30	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PQT	EQUIPO DE VENODISECCIÓN C/25 PZAS MARCA HERGOM			
MOBILIARIO	31	ESCUELA DE ESTUDIOS	20	PZA	MESA BINARIA CUBIERTA DE POLIPIROPILENO		75*120*40 CM	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
		SUPERIORES DE YAUTEPEC						
MOBILIARIO	32	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	50	PZA	PUPITRE TRIPLAY PALETA BARNIZADO AL NATURAL, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO, CON PARRILLA DE 1/4. ASIENTO Y RESPALDO EN TRIPLAY			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	33	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	JABONERA DOBLE DE PEDESTAL MARCA BAME	BAM-220		
MOBILIARIO	34	FACULTAD DE ARTES	25	PZA	SILLA ISO TELA ESTRUCTURA METÁLICA CON ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO			
MOBILIARIO	35	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	ESCALERA PLEGABLE CON 4 ESCALONES AGARRADERAS CUBIERTAS DE NOEPRENO, ESCALONES ANTIDERRAPANTES CON BOTÓN DE PLEGADO Y SEGURIDAD, GOMAS ANTIDERRAPANTES, TUBO DE 1" MEDIDAS ESCALERA: 1.60X45 CM MEDIDAS ESCALON: 38X26 CM MEDIDAS PLEGADO: 160X24 CM EMPAQUE: 141X10X52 CM	ESC004		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	36	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	SILLA DE RUEDAS DE USO RUDO, LLANTA DE BICICLETA, DESCANSA PIES REMOVIBLE, DESCANSA BRAZOS ABATIBLE CON COJÍN EKO MOBILUTY			
MOBILIARIO	37	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	2	PZA	SALA ESMERALDA 1 PLAZA PATAS DE PINO NATURAL, TAPIZADO EN POLIÉSTER DE HILO CERRADO CON BACKING DE ALGODÓN, LAVABLE, ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA		75*90*85 CM	
MOBILIARIO	38	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	1	PZA	SALA MADRID 2 PLAZA PATAS DE PINO NATURAL, TAPIZADO EN POLIÉSTER DE HILO CERRADO CON BACKING DE ALGODÓN, LAVABLE, ACOJINAMIENTO DE HULE ESPUMA		95*160*73 CM	
MOBILIARIO	39	FACULTAD DE MEDICINA	7	PZA	SILLA DIRECTIVA, RESPALDO DE MADERA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTÁNDAR TAPIZADO EN VINIPEL DE ALTA RESISTENCIA, MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10072 A	113.5cm AL 0.30cm FO	NEGRO
MOBILIARIO	40	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	PODIUM DE MELAMINA Y ACRILICO		FR50*FO40 ALT110*12MM	N/A
MOBILIARIO	41	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	SALA NEW 1 PLAZA EN TELA			REY
MOBILIARIO	42	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	SALA NEW 2 PLAZA EN TELA			REY
MOBILIARIO	43	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	SALA NEW 3 PLAZA EN TELA			REY
MOBILIARIO	44	FACULTAD DE MEDICINA	4	PZA	MESA DE PICNIC GRIS ESTRUCTURA DE ACERO/RESINA	601080		GRIS
MOBILIARIO	45	FACULTAD DE MEDICINA	3	PZA	MESA PLEGABLE BLANCA -LIFETIME	80724	183.8*73.6*76.2 CM	BLANCO
MOBILIARIO	46	FACULTAD DE MEDICINA	18	PZA	SILLA PLEGABLE ACOJINADA POLIURETANO Y ACERO			CAFÉ
MOBILIARIO	47	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	PIZARRÓN BLANCO MELAMINICO		120*240 CM	BLANCO
MOBILIARIO	48	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	PIZARRÓN BLANCO MELAMINICO		60*120 CM	BLANCO
MOBILIARIO	49	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	ARCHIVERO METALICO CAL. 24 / 4 GAVETAS		N/A	NEGRO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	50	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	PODIUM ACRILICO TRANSPARENTE		FR50*FO40 ALT110*12MM	TRANSPARENTE
MOBILIARIO	51	FACULTAD DE MEDICINA	10	PZA	SILLA SECRETARIAL RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN TELA MESH. MECANISMO CON PALANCA PARA ACTIVACIÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10004	FO75cm AL102cm AN55cm	NEGRO
MOBILIARIO	52	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	ANAQUEL FABRICADO EN METAL, 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y 4 POSTES CAL. 14		92 X 45	GRIS
MOBILIARIO	53	FACULTAD DE DISEÑO	10	PZA	MESA DE TRABAJO CUBIERTA FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA RECUBIERTA DE MELAMINA A DOS CARAS DE 28/16 MM, PATAS METÁLICAS	OSLO	FR120*FO60*ALT75	NEGRO
MOBILIARIO	54	FACULTAD DE DISEÑO	10	PZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y ASIENTO FABRICADOS EN UNA SOLA PIEZA, CON ESTRUCTURA DE MADERA TAPIZADA EN TELA, CODERAS FIJAS DE POLIPROPILENO. BASE EN FORMA DE TRIÉNEO.	10080		NEGRO
MOBILIARIO	55	FACULTAD DE DISEÑO	3	PZA	TABURETE LARGO, TACTOPIEL			AZUL
MOBILIARIO	56	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA	SALA LOUNGE ELITE 1 (GPO A) LOVE LOUNGE ELITE (GPO A) TABURETA ELITE (GPO A) MESA ILUMINADA ELITE (GPO A) MATERIAL BASE: TACTOPIEL BLANCO		LA120*AL90	BLANCO
MOBILIARIO	57	FACULTAD DE DISEÑO	30	PZA	MESA DE DIBUJO ALFRA SOILD TRANSPLAN SUPERFICIE BLANCA		60*90CM	BLANCO
MOBILIARIO	58	FACULTAD DE DISEÑO	3	PZA	MESA FAST FOOD REDONDA DE FIBRA DE VIDRIO			
MOBILIARIO	59	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA	BEBEDERO CON ESTACIÓN DE LLENADO DE BOTELLA EZH2O SIN FILTRO, REFRIGERADO, FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE, ACTIVADA POR SENSOR EN LLENADOR Y BOTÓN MECÁNICO EN BOQUILLA. INCLUYE FALDON INFERIOR, CARTUCHO DE REPUESTO DE ALTO RENDIMIENTO PARA SISTEMAS DE FILTRACIÓN 3M, REDUCE SEDIMENTOS, CLORO, SABOR Y OLOR, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 0.5 MICRAS, IDEAL PARA APLICACIONES DE AGUA POTABLE EN BEBEDEROS O CAFETERAS, CABEZAL FILTRO 3M HEAD/VLV/BRK ASSY 3/8JG	EZS8WSSK		
MOBILIARIO	60	FACULTAD DE ARTES	2	PZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO MEDIO Y CABECERA DE MALLA NEGRA, CON SOPORTE LUMBAR DE POLIPROPILENO / ASIENTO TAPIZADO EN TELA NEGRA. BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO CON RODAJA TIPO DUAL / MECANISMO RECLINABLE CON ALTURA AJUSTABLE, PALANCA DE BLOQUEO Y PERILLA DE REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN / BRAZOS FIJOS	SILLA CR CHAIR-3-31A		
MOBILIARIO	61	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTANDAR TAPIZADO EN TELA, MECANISMO CON PALANCA Y PARA ACTIVACIÓN DE PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10044		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	62	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	AUTOCLAVE 18LT E318 CLASE N ICANCLAVE	E318		
MOBILIARIO	63	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN METAL (LINEA REFORZADA) 3 GAVETAS			
MOBILIARIO	64	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	4	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN METAL (LINEA REFORZADA) 4 GAVETAS			
MOBILIARIO	65	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	2	PZA	ESCRITORIO (GRANADA) CAL. 24			
MOBILIARIO	66	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	5	PZA	SILLA SECRETARIAL RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN TELA MESH. MECANISMO CON PALANCA PARA ACTIVACIÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10004	FO75cm AL102cm AN55cm	NEGRO
MOBILIARIO	67	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	40	PZA	PUPITRE CON PALETA DE POLIPROPILENO PALETA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS POR UNA CONCHA DE POLIPROPILENO CON TRASFERENCIA TERMICA.			
MOBILIARIO	68	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	3	PZA	SILLA EJECUTIVA , RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTANDAR TAPIZADO EN TELA, MECANISMO CON PALANCA Y PARA ACTIVACIÓN DE PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10044		
MOBILIARIO	69	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	50	PZA	PUPITRE CON PALETA DE POLIPROPILENO PALETA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS POR UNA CONCHA DE POLIPROPILENO CON TRASFERENCIA TERMICA.			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	70	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	BALANZA VE-CB5000 CAPACIDAD: 5000g / LEGIBILIDAD: 1g / REPETIBILIDAD: +- 1.0g / LINEALIDAD: 1.0g / CALIBRACIÓN: EXTERNA / UNIDADES DE PESAJE: g, kg, oz, ozt, lb	MAGS-5		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	71	FACULTAD DE MEDICINA	4	PZA	AGITADOR MAGNETICO CON TEMPERATURA. VELOCIDAD: 100-2000ml / TEMPERATURA MÁXIMA: 380°C / VOLUMEN MÁXIMO: 500ml / TAMAÑO DE PLATO: 190*190mm			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	72	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	EQUIPO	TERMOCICLADOR DE GRADIENTE. MARCA DLAB, MODELO TC1000-G PRO, NO. DE PARTE: 4044102100	TC1000-G-PRO		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	73	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	EQUIPO	INCUBADORA REFRIGERADA CON AGITACIÓN Y CONTROL PID, LABTECH RANGO DE TEMPERATURA DE 10°C A 60°C ± 0.1°C (A 25°C) Y VELOCIDAD AJUSTABLE DE 0 A 300 RPM. CONTROL DIGITAL PID, RELOJ PROGRAMABLE DE 99HRS 59MIN, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUERTA ABATIBLE CON VENTANAS DE ACRÍLICO. DIMENSIONES INTERNAS: 54x55x36CM. INCLUYE PLATAFORMAS CON RESORTES SR-1405. OPERA A 110V/220V				
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	74	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	PZA	RNALATER PRESENTACIÓN: 500ml MARCA THERMO SCIENTIFIC				
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	75	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1	JGO	JUEGO DE MICROPIPETAS MARCA ACUMAX NO AUTOCLAVEABLES INCLUYE: 3 MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE CON RANGO DE MEDICIÓN DE 0.5 A 10ul, 20 A 200ul, 100 A 1000ul MICROLITROS CON PISTON MAGNETICO TOTALMENTE AUTOCLAVABLE, DE OPERACIÓN SUAVE. TIENE SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL VOLUMEN QUE PREVIENE ALTERACIONES EN EL PIPETEO, CON CODIGO DE COLORES EN EL BOTÓN, CALIBRADA SEGÚN NORMA ISO 865-6				
REACTIVOS	76	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ACEITE DE INMERSIÓN TIPO "A" CARGILLE I.R. 1.5150		1250ml		
REACTIVOS	77	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	VIOLETA DE GENCIANA FORMULA HUCKER P/GRAM		1L		
REACTIVOS	78	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	FORMALDEHIDO SOLUCIÓN V/V, (CONCEN. MÁX. 10% A ESPECIFICACIÓN EXACTA)	64259	1L		
REACTIVOS	79	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	GIEMSA EN METANOL COLORANTE P/SANGRE	720	1L		
REACTIVOS	80	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	KIT DE ANTIGENOS FEBRILES SIN CONTROLES TIFICO "O", TIFICO "H", PARATIFICO "A", PARATIFICO "B", PROTEUS OX-19, BRUCELLA ABORTUS. NO INCLUYE CONTROLES	N/A	N/A		
REACTIVOS	81	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	EHRLICH REACTIVO P/ESTERCOBINA / FORMULA DE BOHME Y REACTIVO DE KOVAC	N/A	100ml		
REACTIVOS	82	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	V.D.R.L. TEST INCLUYE CONTROLES	1853153	300 DET		
REACTIVOS	83	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	OXIDASA PARA DETECCIÓN DE LA CITOCROMO OXIDASA EN MICROORGANISMOS BACTIDENT	100181 MILIPORE	50 DET		
REACTIVOS	84	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	EQUIPO DE TINCION DE WRIGHT, INCLUYE BUFFER		1lt		
REACTIVOS	85	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	BIOXON AGAR DEXTROSA SABOURAND	210700	450g		
REACTIVOS	86	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	BASE DE AGAR SANGRE MCD LABSKU: MCD.PT7241 450grs	PT7241	450g		
REACTIVOS	87	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	AGAR BIGGY MARCA BIOXON	211732	450g		
REACTIVOS	88	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	CALDO NUTRITIVO COD. 7341	T341	450g		
REACTIVOS	89	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	CLORURO DE SODIO DE 1KG JT BAKER	43624-2107	1kg		
REACTIVOS	90	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	PROTEINAS TOTALES	1690009	6*120ml		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	91	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ARTRITESTEST DIRECTO	1103152	50 DET	
REACTIVOS	92	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	TG COLOR GPO/PAP AA LIQUIDA	1780112	4*100ml	
REACTIVOS	93	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	AGUA DESTILADA LIBRE DE AMONIO	N/A	19lt	
REACTIVOS	94	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	SOLUCION SALINA BUFFER CON FOSFATO PBS (10X, PH 7.4) SIN RNASAS	AM9625	1000 ML	
REACTIVOS	95	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	AZUL DE BROMOTIMOL	962	10 GR	
REACTIVOS	96	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	FENOFTALEINA INDICADOR Ph 8.3 a 10	1056	100 GR	
REACTIVOS	97	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	NARANJA DE METILO A ESPECIFICACIÓN EXACTA. RANGO: 0.01 A 0.1%	1216	500 ML	
REACTIVOS	98	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	REACTIVO DE YODO/LUGOS (PARA ALMIDON) YODO LUGOL CONCENTRADO	2688	250 ML	
REACTIVOS	99	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	REACTIVO DE BENEDICT (PARA GLUCOSA EN ORINA) REACTIVO DE BENEDICT (REACTIVO DE AC. FOSFOMLIBIDICO P/AZUCAR SANGUINEA)	2500	250 ML	
REACTIVOS	100	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	NINHIDRINA (PARA CROMATOGRAFÍA DE AMINOÁCIDOS) 106762 SUPELCO NINHIDRINA CAS:485-47-2 FORMULA C9H604178 14/molACS, Reag. pH Eur	N/A	10 GR	
REACTIVOS	101	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	MEZCLA DE AMINOACIDOS ESTANDAR. MEZCLA CUANTITATIVA DE 18 AMINOACIDOS, SUMINISTRADOS A 2,5 umol/ml CADA UNO EN 0.1nhci, PARA SU USO COMO PATRÓN DE CALIBRACIÓN DE ALTA PUREZA PARA EL ANÁLISIS DE HPLC DE HIDROLIZADOS DE PROTEINAS	20088	10*1 ML	
REACTIVOS	102	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	TRIS HCl 648317 MILLIPORE TRIS, HYDROCHLORIDE, MOLECULAR BIOLOGY GRADE- CAS 1185-52-1 CALBIOCHEM	648317	100 GR	
REACTIVOS	103	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	DCPIP (2,6 DICLOFENOLINDOFENOL) INDICADOR REDX CAS: 1082681-24-0 210640-4 C12H6Cl2NNaO2*2 H2O 326.11g/mol	913	5 GR	
REACTIVOS	104	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ISOPROPANOL. ALCOHOL ISOPROPILICO (2-PROPANOL)	1220114	1 LT	
REACTIVOS	105	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	KITS ENZIMÁTICOS COLESTEROL OXIDASA PEROXIDASA COLESTAT ENZIMÁTICO AA LIQUIDA	1400060	4*100 ML	
REACTIVOS	106	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	GLUCOSA OXIDASA PEROXIDASA. COLESTAT ENZIMATICO AA LIQUIDA	N/A	4*250 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	107	FACULTAD DE MEDICINA	20	PZA	CORNING-PYREX CAJA PETRI PYREX DE 100*15MM	3160-101	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	108	FACULTAD DE MEDICINA	12	PZA	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE MADERA 30CM DE LARGO	CVQ-0150	30cm LARGO	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	109	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	AESA MECHERO BUNSEN DOBLE CILINDRO	AE-022-B	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	110	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	VIOLETA DE GENCIANA FORMULA HUCKER P/GRAM	HYC	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	111	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	LAMPARA DE ALCOHOL 60ML VIDRIO	LABLA4990	60ml	



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	112	FACULTAD DE MEDICINA	1	KIT	KIT DE EXTRACCIÓN DE ADN 50 PRUEBAS-QIAGEN 7470	69504	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	113	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	NACIONAL1 PLACA DE MAZZINI. VIDRIO 10 A 16 CAVIDADES	04620-125	107*58*5 MM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	114	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	SOPORTE PUENTE PARA TINCIÓN PARA POTAOBJETOS, DE VIDRIO	ML-QS	30cm*1cm*8cm	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	115	FACULTAD DE MEDICINA	2	PZA	PAPEL SEDA. MODELO CVQ500 / BLOCK CON 100 HOJAS DE 10*15	CVQ500	10*15cm	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	116	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ESCOBILLON PARA PIPETA 50*13*.5CM	0750-M40EC	50*13*.5	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	117	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	GRADILLA AZUL, DIAMETRO DE TUBOS 2mm CAPACIDAD 24 TUBOS	A19911003	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	118	FACULTAD DE MEDICINA	6	PZA	VASO DE PRECIPITADOS DE 250ml DE VIDRIO, DE FORMA BAJA	1101-250	250ml	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	119	FACULTAD DE MEDICINA	1	CAJA	PIPETAS DE TRANSFERENCIA DE 1,3 O 5 ml C/50 PZAS	PF1016-8	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	120	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYE CHICO 9cm/ MEDIANO 11cm 8 GRANDE 13cm / GRUESO 15cm	VCV004	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	121	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	MANGUERA DE LATEX 6.35*2.38 nm	N/A	6.35*2.35 MM	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	122	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	PISETA INTEGRAL 250ml MODELO 250ml O 500ml	N/A	N/A	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	123	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	9	PQT	KIT DE ESCOBILLONES PARA LABORATORIO NAC. 10 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	124	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4	PQT	TIRAS PH CANT. 100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	125	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	5	PQT	TUBOS CAPILARES CANT. 100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	126	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PQT	CELDA DESECHABLE DE 2.9 ML CANT 100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	127	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PQT	SANITAS TOALLA INTERDOBLADA CANT. 20 DE 100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	128	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PQT	BULBO PARA PIPETA PASTEUR HECHO EN MATEX CANT. 50 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	129	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	40	PQT	PAQUETE DE CAJAS PETRII DESECHABLE C/10 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	130	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	4	PZA	ROLLOS DE GASAS SIMPLE 91*91 CM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	131	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	100	PQT	PORTA OBJETOS LISO 25*75 CANT. 50 PZAS			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	132	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	PQT	GUANTES DE NITRILO CANT. 100 PZAS M			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	133	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	PQT	GUANTES DE NITRILO CANT. 100 PZAS G			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	134	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	PZA	TERMOMETRO DE VIDRIO -20 A 400°C			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	135	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	50	PZA	CAJA DE PETRI DE VIDRIO 100*20			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	136	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	20	PZA	MORTERO CON PISTILLO DIAM 12cn			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	137	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	50	PZA	PICETA DE POLIPROPILENO BOCA ANCHA DE 250ml			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	138	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	PZA	EMBUDO DE SEPARACIÓN 125ml LLAVE DE VIDRIO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	139	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	30	PZA	GRADILLA DE POLIPROPILENO CANT. 60 TUBOS DE 16ml			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	140	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PQT	TUBO TIPO EPPENDORF CAP. 1.5ml CANT. 500pz			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	141	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	50	PQT	CUBREOBJETOS DE VIDRIO 222*22 CANT. 100pz			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	142	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	5	PZA	VASO PRECIPITADO DE VIDRIO 1lt GRADUADO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	143	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	40	PZA	EMBUDO DE VIDRIO TALLO CORTO DIAM. 10cm			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	144	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	15	PZA	LAMPARA DE ALCOHOL DE 100ml			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	145	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PQT	SABANAS DESECHABLES 2*1			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	146	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	OXIMETRO DE PULSO HOME CARE			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	147	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	TIJERA MAYO RECTA DE 14cm ROMA MARCA HERGOM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	148	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	TIJERA MAYO CURVA DE 14cm ROMA MARCA HERGOM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	149	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA IRIS CURVA DE 10cm S/DIENTES MARCA HERGOM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	150	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA IRIS RECTA DE 10cm S/DIENTES MARCA HERGOM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	151	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	TIJERA QUITAPUNTOS DE 10cm LITAUER MARCA HERGOM			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	152	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	NEGATOSCOPIO SENCILLO NATURAL			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	153	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	BAUMANOMETRO CON ESTETOSCOPIO HOME CARE			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	154	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PZA	TUBO DE LATEX 2005 METRO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	155	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	ALMOHADAS HOSPITALARIA 65*45cm			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	156	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	RESUCITADOR MANUAL DE PVC PARA ADULTO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	157	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	BANCO DE ALTURA DE DOS PELDAÑOS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	158	FACULTAD DE ENFERMERIA	20	PZA	EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL ADULTO 1500ml NO ESTERIL NO TOXICO DESECHABLE			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	159	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	PZA	BOLSA DE ALIMENTACIÓN PARENTERAL KABIVEN CENTRAL 900kcal 1026ml			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	160	FACULTAD DE ENFERMERIA	3	PZA	SONDA DE GASTROSTOMIA FR16 CON GLOBO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	161	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	PZA	BOLSA PARA ESTOMA DRENABLE OPACA NATURA CON ARO DE 45mm CONVATEC			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	162	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PZA	MANGO DE LARINGOSCOPIO PEDIATRICO DE LUZ FIBRA OPTICA			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	163	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PZA	MANGO DE LARINGOSCOPIO ADULTO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	164	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PZA	ESTUCHE DE LARINGOSCOPIO CON 10 HOJAS Y 2 MANGOS DE ACERO INOXIDABLE DE FIBRA OPTICA, LUZ BLANCA FABRICACION ALEMANA			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	165	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	PQT	GASAS 100 PZAS DE 10*10			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	166	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	PZA	MASCARILLA CON VALVULA VENTURI ADULTO Y TUBO DE OXIGENO CON 1.8mts			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	167	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	CAJA	LANCETA ACCU CHEK SOFTCLIX C/200 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	168	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	CAJA	LANCETAS PARA GLUCOMETRO DE ACERO INOXIDABLE DE CALIBRE 30G ULTRA FINAS C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	169	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	CAJA	JERINGA DE TUBERCULINA DE 1ml CON AGUA DESMONTABLE C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	170	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	JERINGA DE INSULINA ESTERIL DE 1ml CON AGUA DESMONTABLE C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	171	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	JERINGA DE INSULINA ESTERIL DE 3ml CON AGUA C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	172	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	JERINGA DE INSULINA ESTERIL DE 5ml CON AGUA C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	173	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	JERINGA DE INSULINA ESTERIL DE 10ml CON AGUA C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	174	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	JERINGA DE ESTERIL DE 20ml C/100 PZAS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	175	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	TEGADERM 6cm X 7cm C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	176	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	GALON	DESINFECTANTE ANTIBENZIL / CLORURO DE EBMZALCONIO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	177	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	GARRAFA	JABON LIQUIDO PARA MANOS 20lt			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	178	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	PZA	CINTA TESTIGO PARA ESTERILACION EN VAPOR A PRESION 3M DE 18mm X 55mm			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	179	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	GARRAFA	ALCOHOL ISOPROPILICO 70% 20 LITROS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	180	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	BOLSA	TORUNDAS DE ALGODÓN ABSORBENTE 500 GR (1000 BOLITAS)			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	181	FACULTAD DE ENFERMERIA	200	FRASCO	SOLUCION CLORURO DE SODIO AL 0.9% 50ML			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	182	FACULTAD DE ENFERMERIA	200	FRASCO	SOLUCION CLORURO DE SODIO AL 0.9% 100ML			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	183	FACULTAD DE ENFERMERIA	4	CAJA	CATETER INTRAVENOSO 20G CAJA C/50 PZAS PUNZOCAT VIZCARRA			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	184	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	CAJA	CATETER INTRAVENOSO 24 G CAJA C/50 PZAS PUNZOCAT VIZCARRA			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	185	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	PZA	BOLSA-VALVULA-MASCARILLA DE REANIMACION ADULTO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	186	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	PQT	CEPILLO DENTAL C/100 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	187	FACULTAD DE ENFERMERIA	7	CAJA	CAJA 20 PIEZAS EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJA			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	188	FACULTAD DE ENFERMERIA	25	PZA	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN FR 14			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	189	FACULTAD DE ENFERMERIA	25	PZA	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN FR 10			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	190	FACULTAD DE ENFERMERIA	25	PZA	SONDA NASOGASTRICA TIPO LEVIN FR 12			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	191	FACULTAD DE ENFERMERIA	3	PQT	PAÑAL DESECHABLE PREDOBLLADO PARA ADULTO CUBRECAMA C/10 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	192	FACULTAD DE ENFERMERIA	50	PZA	VASO ESTERIL PARA MUESTRA 125ML			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	193	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	CAJA	GUANTE NO ESTERIL DE LATEX MEDIANO C/100 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	194	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	CAJA	GUANTE NO ESTRELL DE NITRILO MEDIANO C/100 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	195	FACULTAD DE ENFERMERIA	10	CAJA	GUANTES ESTERIL AMBIDIESTRO EN BOLSA TALLA M			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	196	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	PQT	APOSITO QUIRÚRGICO NO ESTERIL 8 X 20 CM C/20 PIEZAS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	197	FACULTAD DE ENFERMERIA	20	PZA	OXIMETRO ADULTO RECARGABLE CON CABLE USB			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	198	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	CAJA	APÓSITO TEGADERM 3M CHG DE 10 CM X 12 CM APÓSITO TRANSPARENTE CON ALMOHADILLA DE CLORHEXIDINA C/50 PZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	199	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	PZA	CABESTRILLO ORTOPÉDICO			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	200	FACULTAD DE ENFERMERIA	2	PZA	MOCHILA PARA BOTIQUIN			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	201	FACULTAD DE ENFERMERIA	300	PZA	CUBREBOCA KN95			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	202	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	PZA	AGUA OXIGENADA 1lt			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	203	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	GALON	JABÓN GLUCONATO CLORHEXIDINA 4% CON APlicador 3.75 LITROS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	204	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PZA	CAMPO HENDIDO DE TELA DE 45 X 45CM NO DESECHABLE			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	205	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PQT	CAMPO DOBLE DE TELA 90 X 90 CM NO DESECHABLE C/50 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	206	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PQT	CAMPO DOBLE DE TELA 120 X 120 CM NO DESECHABLE C/50 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	207	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PQT	CAMPO DOBLE DE TELA 60 X 60 CM NO DESECHABLE C/50 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	208	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PQT	CAMPO SENCILLO O SIMPLE DE TELA 60X 60 CM NO DESECHABLE C/50 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	209	FACULTAD DE ENFERMERIA	1	PQT	CAMPO SENCILLO O SIMPLE DE TELA 90 X90 CM NO C/50 PIEZAS			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	210	FACULTAD DE ENFERMERIA	5	CAJA	BOTAS QUIRÚRICAS C/50 PARES			
REACTIVOS	211	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	GARRAFA	CELLPACK 20L	12215268001	20 LT	
REACTIVOS	212	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	FRASCO	STROMA WH KX21	12216540001	500ML	
REACTIVOS	213	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	Micro Cuvette Segment	4357108001	4267	
REACTIVOS	214	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	Cobas Integra Cleaner	20754765322	1000 ML	
REACTIVOS	215	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	Detergente NaOH-D (para LDL. ALB. AMIL-P)	4774248190	4*21ML	
REACTIVOS	216	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	Glucose 400 Tests, cobas c 111	4657527190	400PBS	
REACTIVOS	217	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	UREA 400 Tests, c111	4657616190	400PBS	
REACTIVOS	218	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	Creatinin Jaffe 400 Tests, c111	5401755190	400PBS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	219	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	AU Plus 400 Tests, cobas c111	4657608190	400PBS	
REACTIVOS	220	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	Cholesterin 400 Tests, cobas c 111	4718917190	400PBS	
REACTIVOS	221	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	TG GPO-PAP 200 Tests, cobas c111	4657594190	200PBS	
REACTIVOS	222	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	PHOSPHOR	5401780190	100PBS	
REACTIVOS	223	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	a-AMYLASA 200 Tests, c111	5401496190	200PBS	
REACTIVOS	224	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	LIPASE COLOR 100 Tests, c111	5401704190	100PBS	
REACTIVOS	225	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CA, GEN.2, 400 TESTS, COBAS C111	5061504190	400PBS	
REACTIVOS	226	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	CAJA	MG2, 100T, COBAS C111	8900019190	100PBS	
REACTIVOS	227	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	BIL-T GEN.3, 400 TESTS COBAS C111	5795648190	400PBS	
REACTIVOS	228	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) MARCA CERTUM	TPS-402	40PBS	
REACTIVOS	229	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	TUBO	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA C/100			
REACTIVOS	230	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HEMOSURE IFOBTTEST 50 PBAS.	T1-CK50	50PBS	
REACTIVOS	231	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CERTUM DROGA 6 PARAMETROS AMP/BZO/COC/MET/OPI/THC 25 PZA	HDOA-264	25PBS	
REACTIVOS	232	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	TIRAS pH 0-14 C/100			
REACTIVOS	233	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	FRASCO	HYCEL BENEDICT CUALITATIVO 500 ML.	2416	500ML	
REACTIVOS	234	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	FRASCO	HYCEL SUDAN III 125 ML.	828	125ML	
REACTIVOS	235	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	WEGO TUBOS LILA EDTA K2 4ML 100 PZA.	P130754ML-K2		
REACTIVOS	236	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	FRASCO	TIRAS DE ORINA MULTISTIX 100 PZA.	2300		
REACTIVOS	237	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	CERTUM HCG PRUEBA DE EMBARAZO	FHC-201-A	50PBS	
REACTIVOS	238	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	AGUJA NEGRA ECLIPSE BD VACUTAINER 48 PZA.	368608		
REACTIVOS	239	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	AGUJA VERDE PRECISION BD VACUTAINER 100 PZA.	360213		
REACTIVOS	240	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	CAJA	REALY SARS-COV2&INFLUENZA A/B COMBO 5 PBAS.	K751416D	5PBS	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	241	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	1	PZA	ROTAVAPOR MODELO R-80 CON CONDENSADOR VERTICAL Y JUNTA 24/40 BUCHI LABORTECHNIK			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	242	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	4	PZA	PARRILLA DE CALENTAMIENTO Y AGITACIÓN CERAM. AMC300 MARCA ESLAB CAT ESLABAMC30			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	243	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	1	PZA	BOMBA DE VACÍO MODELO V-80 CON DIAFRAGMA MARCA BUCHI			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	244	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	1	PZA	RECIRCULADOR DE AGUA (CHILLER) MODELO F-105			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	245	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	2	PZA	LAMPARA UV PORTATIL MARCA SCIENTIFIC MODELO 312			
AIRE ACONDICIONADO	246	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: INVERTER TR MURO ALTO R32 (EVAPORADOR Y CONDENSADOR) CARACTERÍSTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 2 TONELADAS (24,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE: NO HERRERÍA: NO MARCA SUGERIDA: MIRAGE	V32		
AIRE ACONDICIONADO	247	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	5	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT CARACTERÍSTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE: NO HERRERÍA: NO MARCA SUGERIDA: MIRAGE	NEX O XLIFE		
AIRE ACONDICIONADO	248	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	2	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT CARACTERÍSTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 1.5 TONELADAS (18,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE: NO HERRERÍA: NO MARCA SUGERIDA: MIRAGE	NEX O XLIFE		
AIRE ACONDICIONADO	249	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	2	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT CARACTERÍSTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 3 TONELADAS (36,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE: NO HERRERÍA: NO MARCA SUGERIDA: MIRAGE	INVERTER I7 MURO ALTO		
MOBILIARIO	250	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	1	PZA	CAJONERA DE DOS GAVETAS FABRICADA EN MELAMINA	10043	FR42*FO43	CAFÉ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	251	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	1	PZA	LIBRERO ABIERTO 19/16MM, 4 ENTREPAÑOS FABRICADA EN MELAMINA		80*40*1.80	CAFÉ
MOBILIARIO	252	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	12	PZA	SILLA CON RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO, TAPIZADO EN TELA MESH MECANISMO EJECUTIVO CON AJUSTE DE ALTURA Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10047		NEGRO
AIRE ACONDICIONADO	253	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT CARACTERISTICA: SOLO FRÍO NEX REFRIGERANTE ECOLÓGICO R-410 A CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 115/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SUGERIDA: MIRAGE			
REACTIVOS	254	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	KG	AGAR PURO			
REACTIVOS	255	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	5	PZA	MICROAMP FAST OPTICAL 48-WELL Reaction Plate 20 plates Marca Applied Biosystems			
REACTIVOS	256	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	10	PZA	CAJA DE ALMACENAMIENTO P/81 VIALES RIOGENICOS 1/1.8ML COLOR BLANCO, 135X135X55MM PIEZA(S) CON 1PIEZA(S) Marca:NUNC			
REACTIVOS	257	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	10	PZA	PIZETA (FRASCO LAVADOR) 500ML BOCA ANCHA SALIDA LATERAL C/TAPA NATURAL, RESISTENTE A ACIDOS, DE POLIETILENO PIEZA(S) CON 1 Marca: MEGALAB			
REACTIVOS	258	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	SISTEMA DE FILTRACION 250ML, MEMBRANA PVDF 40CM2, 0.22UM ESTERIL DE LIBERACION RAPIDA STERICUP-GV C/12 Marca: MILLIPORE			
REACTIVOS	259	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	Grade 4 Qualitative Filler Paper pz Standard Grade, circle, 125 mm. 100 pzas. Marca Whatman			
REACTIVOS	260	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	10	PZA	MATRAZ ERLENMEYER DE VIDRIO 500ML OCA ANGOSTA C/BORDE DE ALTA RESISTENCIA, REUSABLE PIEZA(S) CON 1 PIEZA(S) Marca: PYREX			
REACTIVOS	261	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	10	PZA	MATRAZ ERLENMEYER, 250 ml., MCA. PYREX, MARCA PYREX			
REACTIVOS	262	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	3	PZA	PUNTAS IOUL CLARAS ESTERIL C/FILTRO P/PIPETAS EPPENDORF RACK CON 960 PIEZA(S) Marca:SORENSEN			
REACTIVOS	263	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	4	PZA	PUNTAS 20UL CLARAS ESTERIL DUALFILTER PCR CLEAN C/960 (10 RACKS C/96 PIEZAS). MARCA EPPENDORF			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,

gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	264	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PZA	10µL filter tips, bulk, clear 1000 PIEZAS Marca: CELLPRO			
REACTIVOS	265	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PZA	20µL filter tips, bulk, yellow 1000 PIEZAS Marca: CELLPRO			
REACTIVOS	266	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PZA	Propionic acid =99.5% 500ML Marca. S A			
REACTIVOS	267	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PZA	ALCOHOL METILICO A.C.S. 20L MARCA MEYER			
REACTIVOS	268	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	3	KG	DAP			
REACTIVOS	269	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	4	KG	SULFATO DE AMONIO			
REACTIVOS	270	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	4	KG	FOSFONITRATO			
REACTIVOS	271	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	4	KG	COACH			
REACTIVOS	272	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	LT	RESPETO HYPER			
REACTIVOS	273	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	LT	PAQUETE ELUMIS DUO			
REACTIVOS	274	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	3	ML	DRONY			
REACTIVOS	275	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	ML	PAQUETE TORMENTA			
REACTIVOS	276	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	ML	DEFLEC PRO			
REACTIVOS	277	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	LT	FOLEY REY			
REACTIVOS	278	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PZA	CAJA PETRI 90*15 ESTERIL			
REACTIVOS	279	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	2	PZA	MICROTUBO DE 1.5 ML F/CONICO CLARO			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
REACTIVOS	280	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	3	PZA	PUNTA P/PIPETAS DE 1-200 ul.			
REACTIVOS	281	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	PUNTA P/PIPETAS DE 1-1000 ul.			
REACTIVOS	282	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	1 AMINOCYCLOPROPANE-1-CARBOXYLIC ACID			
REACTIVOS	283	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	GLICINA			
REACTIVOS	284	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	CALDO NUTRITIVO FCO. 450G			
REACTIVOS	285	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	KING B MEDIUM (PSUDOMONAS F AGAR) ISO 500G			
REACTIVOS	286	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	AGAR BACTERIOLÓGICO FCO. 450g			
REACTIVOS	287	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	AGAR MACCONKEY (FEUM,USP, EP, JP) FCO. 450g			
REACTIVOS	288	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	PEPTONA DE CASEINA FCO. 450g			
REACTIVOS	289	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	EXTRACTO DE LEVADURA FCO. 450g			
REACTIVOS	290	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	GENEJET GEL EXTRACTION AND DNA CLEANUP			
REACTIVOS	291	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	1	PZA	ADN POLIMERASA PHUSION PLUS			
MOBILIARIO	292		1	PZA	PANTALLA TCL 65 PULGADAS PLANA PROCESADOR: AIPQ PRO QUAD CORE. TCL QD-MINI LED CON RESOLUCIÓN 4K HDR, +2,000 ZONAS DE ILUMINACIÓN, +2,400 NITS DE BRILLO, +1000 MILLONES DE COLORES POR SU TECNOLOGÍA QUANTUM DOT Y SU PANEL HVA DE CONTRASTE PROFUNDO, VRR 144 Hz, ALLM, FREE-SYNC PREMIUM & DOLBY VISION GAMING.	65QM7K		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	293		1	PZA	PANTALLA SMART TV DE 55 PULGADAS ULTRA HD CON GOOGLE TV, ETHERNET, WIFI, AUDIO ENVOLVENTE.			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	294		2	PZA	Mesas para laboratorio 240x100x92. 2 pedestales de base en lámina cal. 20 y cubierta en macrocell resistente al agua y a sustancias químicas. Incluye 2 llaves con conos de desagüe en acero inoxidable.			
MOBILIARIO	295	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO DOS	4	PZA	BASTÓN BLANCO			
MOBILIARIO	296	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO DOS	3	PZA	COLCHONETA GIMNASIA DE 2x1x0.5 FABRICADA CON MICROCELDA, AGLUTINADO DE ALTA DENSIDAD 40KG/M3. FORRADA CON PVC, NO RASGABLE Y SELLADO POR ULTRASONIDO		2x1x0.5	
MOBILIARIO	297	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO DOS	1	PZA	PIZARRÓN BLANCO MELAMINICO		120*240 CM	BLANCO
MOBILIARIO	298	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	MESA PINTARRON			
MOBILIARIO	299	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO TRES, CUAUTLA	1	PZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO CON LLANTAS NEUMÁTICAS Y DE GOMA SÓLIDA.			
MOBILIARIO	300	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CUATRO, JOJUTLA	2	PZA	BASTÓN BLANCO			
MOBILIARIO	301	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CUATRO, JOJUTLA	1	PZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO CON LLANTAS NEUMÁTICAS Y DE GOMA SÓLIDA.			
MOBILIARIO	302	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO SEIS, TLALTIZAPAN	5	PZA	COLCHONETA GIMNASIA DE 2x1x0.5 FABRICADA CON MICROCELDA, AGLUTINADO DE ALTA DENSIDAD 40KG/M3. FORRADA CON PVC, NO RASGABLE Y SELLADO POR ULTRASONIDO		2x1x0.5	
MOBILIARIO	303	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO SEIS, TLALTIZAPAN	2	PZA	ALARMA SISMICA SASMEX			
MOBILIARIO	304	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	4	PZA	EXTINTOR NUEVO DE 4.5 KG CARGADO POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC			
MOBILIARIO	305	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	2	PZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO CON LLANTAS NEUMÁTICAS Y DE GOMA SÓLIDA.			
MOBILIARIO	306	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	5	PZA	COLCHONETA GIMNASIA DE 2x1x0.5 FABRICADA CON MICROCELDA, AGLUTINADO DE ALTA DENSIDAD 40KG/M3. FORRADA CON PVC, NO RASGABLE Y SELLADO POR ULTRASONIDO		2x1x0.5	
MOBILIARIO	307	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	1	PZA	BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	308	ESCUELA PREPARATORIA NUMERO CINCO, PUENTE DE IXTLA	6	PZA	EXTINTOR DE POLVO SECO 4.5 KG POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC			
MOBILIARIO	309	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	4	PZA	BUTACA CON PALETA ABATIBLE			
MOBILIARIO	310	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	3	PZA	MESABANCO PALETA ZURDO TRIPPLAY TELA MINI NEGRO			
MOBILIARIO	311	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	2	PZA	MESA PLEGABLE BLANCA -LIFETIME	80724	183.8*73.6*76.2 CM	BLANCO
MOBILIARIO	312	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	3	PZA	PUPITRE CON PALETA DE POLIPROPILENO PALETA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4, ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS POR UNA CONCHA DE POLIPROPILENO CON TRASFERENCIA TERMICA.			
MOBILIARIO	313	PREPARATORIA DE TRES MARIAS	1	PZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO CON LLANTAS NEUMÁTICAS Y DE GOMA SÓLIDA.			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	315	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA CON CAPACIDAD DE 120gr X 0.1 mg, CALIBRACION EXTERNA. SENSIBILIDAD 0.1mg, TIEMPO ESTABLE TIPICO DE 8 SEGUNDOS, TIEMPO DE INTEGRACIÓN AJUSTABLE DE 2.5/5/10SEG TAMAÑO DEL PLANO DE 80mm CALIBRACIÓN CON PESA DE 100gr NIVELACIÓN CON BURBUJA Y AJUSTE EN LAS PATAS, GABINETE DE PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA, CABINA DE VIDRIO PARA PESAJE DE 3 VENTANAS DESLIZABLES Y 2 FIAS. DIMENSIONES TOTALES: 35*21*34.6cm, PESO 8.5KG, REGIMEN 100/240V/50/60HZ			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	316	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	BALANZA ELECTRONICA DE PLATAFORMA PLEGABLE CON CAPACIDAD DE 200KG. DIGITAL DE DOBLE DISPLAY, PESAJE INDUSTRIAL Y COMERCIAL. PANTALLA LCD, PLATAFORMA DE ACERO CON TEXTURA ANTIDERRAPANTE, TORRETA PLEGABLE CON DOBLE DISPLAY, BATERIA RECARGABLE HAST 120 HORAS. UNIDAD DE MEDIDAS: KG/LB. NOTA: INCLUYE SENSOR DE DESVIO DE PESAJE Y SE INSTALA EL EQUIPO.			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	317	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	DESTILADOR DE ACEITES ESENCIALES DE 572L NOMINALES (40 A 171kg)	SS304		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	319	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	HORO DIGITAL EQUIPADO CON CONVECCION MECANICA CONTROL "PID" CON MICROPROCESADOR, PANTALLA LES 4 DIGITOS, PUERTA CON VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO, INTERIORES EN ACERO INOXIDABLE T304.	T304		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	320	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	MOLINO DE CUCHILLAS CON ASPAS DE CERO INOXIDABLE CON INSERTOS DE DOBLE VIDA DENTADOS Y SISTEMA DE CRIVA O MALLA PARA EL PASO DEL PRODUCTO YA MOLIDO.			
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	315	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	BALANZA ANALITICA ELECTRONICA CON CAPACIDAD DE 120gr X 0.1 mg, CALIBRACION EXTERNA. SENSIBILIDAD 0.1mg, TIEMPO ESTABLE TIPICO DE 8 SEGUNDOS, TIEMPO DE			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
					INTEGRACIÓN AJUSTABLE DE 2.5/5/10SEG TAMAÑO DEL PLANO DE 80mm CALIBRACIÓN CON PESA DE 100gr NIVELACIÓN CON BURBUJA Y AJUSTE EN LAS PATAS, GABINETE DE PLÁSTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA, CABINA DE VIDRIO PARA PESAJE DE 3 VENTANAS DESLIZABLES Y 2 FIAS. DIMENSIONES TOTALES: 35*21*34.6cm, PESO 8.5KG, REGIMEN 100/240V/50/60HZ			
MOBILIARIO	4-2v	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	91	PZA	BUTACA CON SISTEMA DE PALETA ABATIBLE Estructura fabricada en acero tubular rectangular de 3x1 cal. 16 Goznes de elevación de asiento reforzados con doble tope, zapatas de fijación al piso troqueladas en lámina de acero electrosoldada con micro alambre con tratamiento anticorrosivo acabada con pintura electrostática micropulverizada horneada a 200°C c. asiento y respaldo fabricado en madera de pino moldeados anatomicamente con acojinamiento de poliuretano de alta densidad moldeado en frío tapizados en tela pliana 100% acrílica lavable y de uso rudo al color de sus elección, contratapa de respaldo en plástico laminado con coderas en triplay de pino tapizadas y acojinadas en la misma tela o con formaica.	EURO 4		
MOBILIARIO	5-2v	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	19	PZA	BUTACA CON SISTEMA DE PALETA ABATIBLE Estructura fabricada en acero tubular rectangular de 3x1 cal. 16 Goznes de elevación de asiento reforzados con doble tope, zapatas de fijación al piso troqueladas en lámina de acero electrosoldada con micro alambre con tratamiento anticorrosivo acabada con pintura electrostática micropulverizada horneada a 200°C c. asiento y respaldo fabricado en madera de pino moldeados anatomicamente con acojinamiento de poliuretano de alta densidad moldeado en frío tapizados en tela pliana 100% acrílica lavable y de uso rudo al color de sus elección, contratapa de respaldo en plástico laminado con coderas en triplay de pino tapizadas y acojinadas en la misma tela o con formaica.	EURO 4		
REACTIVOS	124-2v	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	CAJA	BANDITAS ADHESIVAS CIRCULARES MARCA CUREBAND	503500	CAJA CON 100	
REACTIVOS	128-2v	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	CAJA	HEMOSURE PRUEBAS IFOB CASETTE	HM/T1-CK50	CAJA 50 PBAS.	
MOBILIARIO	154-2v	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	10	PZA	MESA PLEGABLE DE PLÁSTICO PORTAFOLIO. FORMA RECTANGULAR		AL-70cm AN-74cm LA-1.20cm	BLANCO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
AIRE ACONDICIONADO	156-2v	ESCUELA PREPARATORIA DE PUENTE DE IXTLA NO.5	5	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT CARACTERISTICA: SOLOFRÍO CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: NO SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: MIRAGE	NEX O XLIKE	UNA TONELADA	
AIRE ACONDICIONADO	158-2v	FACULTAD DE FARMACIA	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: SMART INVERTER CARACTERISTICA: FRÍO Y CALOR CAPACIDAD: 1 TONELADAS (12,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 115/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: NO MARCA SEGERIDA: LG	VO121H1	UNA TONELADA	
AIRE ACONDICIONADO	175-2v	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINISPLIT INVERTER CARACTERISTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 3 TONELADAS (36,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: SI MARCA SEGERIDA: MIRAGE	INVERTER I7	TRES TONELADAS	
AIRE ACONDICIONADO	180-2v	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	EQUIPO	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: INVERTER PISO TECHO CARACTERISTICA: SOLO FRÍO CAPACIDAD: 4.5 TONELADAS (54,000 BTUs) SUMINISTRO ELÉCTRICO: 220/1/60 CONTROL REMOTO: SI INSTALACIÓN MECÁNICA: SI SUMISTRO E INSTALACIÓN DE BASE HERRERÍA: SI MARCA SEGERIDA: MIRAGE	CI MAGNUM	CUATRO PUNTO CINCO TONELADAS	
MOBILIARIO	183-2v	FACULTAD DE ARTES	4	PZA	MESA DE TRABAJO DE USO RUDO MATERIALES: MADERA METAL		150X90X90-100 CM LAXFOXAL	
MOBILIARIO	186-2v	FACULTAD DE ARTES	18	PZA	CABALLETE Estructura reforzada, estable. Bandea almacenamiento suministros. Inclinación ajustable vertical. Altura ajuste cremallera.	RODIN STUDIO W2 PROFESIONAL	ALT MÁXIMA: 223CM BASTIDOR 145CM	
MOBILIARIO	193-2v	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ANAQUEL FABRICADO EN METAL, 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y 4 POSTES CAL. 14		92 X 45	GRIS
MOBILIARIO	194-2v	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MUEBLE EXHIBIDOR DE 2 ENTREPAÑOS Y PANEL RANURADO EN COLOR BLANCO: FABRICADO EN MELAMINA BLANCA DE 19MM Y 28MM EN LOS COSTADOS CON MOLDURA POSTFORMADA Y EN LA PARTE SUPERIOR CON COPETE FORRADO CON LAMINADO PLÁSTICO. INCLUYE: 40 GANCHOS DE 30CM. COLOR NLANCO E ILUMINACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR CON 3 LEDS DE 5W			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	195-2v	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MUEBLE CAJONERA PARA MEDICAMENTOS CON 3 CAJONES CON CORREDERA DE EXTENSIÓN Y CHAPA MÚLTIPLE; FABRICADO EN MELAMINA DE 16MM Y CON DETALLES DE LAMINADO PLÁSTICO DE COLOR		60X55X75 CM	
MOBILIARIO	218-2v	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	7	PZA	ESTANTE PARA BIBLIOTECA DOBLE 12 ENTREPAÑOS DE 900X300X2120MM, FABRICADO (POSTES, ARMADORES, PAREDES LATERALES PARA ENTREPAÑOS Y CUBREPOLVO) EN LÁMINA DE ACERO EN CALIBRE 14; LOS ENTREPAÑOS Y EL CUBREPOLVO EN LÁMINA CALIBRE 20; TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA MICROPULVERIZADA COLOR ARENA.		900X300X2120 MM	ARENA
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	227-2v	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	PZA	SISTEMA INALÁMBRICO DE SENSORES INERIALES DE MOVIMIENTO CON GIROSCOPIO 1.1 Sistema integral para el registro y la medición de variables de desempeño humano. 1.2 Funcionamiento automático de acuerdo con las sesiones de tratamiento clínico. 1.3 Posibilidad de crear actividades interactivas basadas en acciones y reacciones. 1.4 Con la aplicación y actividades en: 1.4.1 Rehabilitación física, 1.4.2 Proceso de enseñanza aprendizaje 1.4.3 Actividades de coordinación, 1.4.4 Actividades de coordinación, destreza, equilibrio y memoria. 1.4.5 Evaluación de entrenamiento físico. 1.5 Sistema completo, integral e interactivo que incorpora sensores 1.5.1 Con medición del movimiento por medio de aceleración en tres ejes coordinados 1.5.2 Medición de la rotación (cinemática) 1.5.3 Detección de proximidad con cuatro rangos seleccionables 1.5.4 Al menos 8 unidades sensores con: 1.5.4.1 Indicadores luminosos que cambian de color e intensidad de acuerdo con el modo de operación 1.5.4.2 Indicador acústico que facilite su operación y aumente las opciones de interacción con el usuario. 1.5.4.3 Funcionamiento inalámbrico 1.5.4.4 Con batería interna recargable 1.6 Almacena datos objetivos y cuantificables de sus múltiples sensores que son almacenados en una base de datos. Permitiendo su exportación para análisis externo. 1.7 Sistema modular y escalable que permite configurar la cantidad de unidades de sensores 1.8 Cuenta con la opción de actualizar su software y agrega características y funciones nuevas. 1.9 Almacena y visualiza la información que registra las unidades sensoras 1.10 Ejecuta protocolos de tratamiento clínico. 1.11 Ejecuta secuencias de evaluación y entrenamiento deportivo. 1.12 Realiza rutinas de entrenamiento definidas por el usuario. 1.13 Medición de: 1.13.1 Tiempo de recorrido 1.13.2 Tiempo de reacción 1.13.3 Auditivo 1.13.4 Visual 1.13.5 Mixtos 1.14 Velocidad de recorrido entre unidades de sensores 1.15 Programación de secuencias. 1.15.1 Aletorias 1.15.2 Protocolos 1.15.3 Definidas por el usuario 1.16 Determinación por el usuario del número de sensores en secuencias 1.17 Evaluaciones y entrenamiento del balance 1.17.1 Ejercicios del balance 1.18 Evaluaciones y entrenamiento de la destreza y coordinación por: 1.18.1 Color 1.18.2 Por sentido de giro 1.18.3 Por equilibrio 1.18.4 Por velocidad y distancia 1.18.5 Conteo de aciertos por secuencias 1.19 Reproducción de: 1.19.1 Voz y musicales 1.19.2 Instrumentos musicales 1.19.3 Fonemas 1.19.4 Onomatopeyas 1.20 Elección de respuestas y preguntas específicas	TSENSOR		
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	229-2v	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	QUANTUM STORAGE SYSTEMS ESTANTERIA C/CONTENED MATERIAL ALUMINIO TIPO DE GAVETA BAÑERA DE PILA CRUZADA NUMERO DE CAJONES 5 MATERIAL DE GAVETA POLIPROPILENO TIPO DE RODAJE STANDARD CONFIGURACIÓN DE LA RODAJA/RUEDA (4) SWIVEL	TUB2516-8WT (5)	L*AN*ALT 27"x19"x51"	ESTRUCTURA EN ALUMINIO, RECIPIENTE BLANCO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	306-2v	FACULTAD DE FARMACIA	20	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 100ML, MCA. AZLON		100 ML	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	307-2v	FACULTAD DE FARMACIA	35	PZA	VASO DE PRECIPITADO DE PLASTICO DE 50ML, MCA. AZLON		50 ML	
REACTIVOS	346-2v	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KILO	BENTONITA	N/A	500GR	
REACTIVOS	347-2v	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KILO	CARBOPOL	N/A	1KG	
MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO	363-2v	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	PODIUM DE MELAMINA Y ACRILICO CON LOGOS (UAEM Y DE LA ESCUELA DE TÉCNICOS)		FR:50XFO:40 ALT:1.10CM	AZUL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-A

"Propuesta Económica"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:					
NOMBRE:					
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025				
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".				

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
			SUBTOTAL:		
			IVA:		
			TOTAL:		

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-B "Propuesta Económica"

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
				SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.	
				TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)		

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: **LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



Anexo 3
"Lista de Verificación de Documentos"

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025	
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".	

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como, el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Anexo 4. Escrito libre (Formato A).		
2	<p>Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, proporcionando lo siguientes datos:</p> <p>a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de personas morales, además se señalara la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4. Formato de Acreditación (Formato B).</p>		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4. Escrito libre (Formato C) .		
4	Que el licitante, los socios o asociados no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4. Escrito libre (Formato D) .		
5	Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las		





	<p>evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. Anexo 4. Escrito libre (Formato E).</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p>		
6	Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el servicio de administración tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4. Escrito libre (Formato F).		
7	Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4. Escrito libre (Formato G).		
8	Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 4. Escrito libre (Formato H).		
9	Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés , de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4. Escrito libre (Formato I).		
10	Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta" de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4. Escrito libre (Formato J).		
11	Que su oferta permanecerá vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Anexo 4. Escrito libre (Formato K).		
12	Que los bienes a entregar serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso , con la calidad requerida por la convocante , comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado , deberán ser sustituidos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4 Escrito libre (Formato L).		
13	Que NO ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento. Anexo 4 Escrito libre (Formato M).		
14	Que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento. Anexo 4 Escrito libre (Formato N).		
15	Acuse de recibo de las muestras físicas , únicamente para partidas del rubro de mobiliario , ya sea comercializado o fabricado, debidamente sellado por el almacén central de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del presente apartado.		





	<p>Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del <u>rubro de mobiliario</u>, deberá presentar el formato con la leyenda "NO APLICA".</p> <p>Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4. Recibo de Muestras Físicas (Formato O)</p>	
16	<p>Comprobante de visita de inspección para el <u>rubro de "Aire Acondicionado"</u>, los licitantes <u>deberán desglosar por separado el costo del equipo y de la instalación</u>. Con el propósito de que el licitante conozca físicamente la infraestructura donde se llevará a cabo la instalación de los aires acondicionados, y considere en su propuesta económica los costos que representará dicha instalación, deberá inspeccionar físicamente las ubicaciones donde se deberán suministrar e instalar los equipos, y deberá entregar el comprobante de haber realizado la visita de inspección conforme a lo señalado en el numeral 5 del presente apartado. En caso de no realizar la visita de inspección, la propuesta será desechada en la partida correspondiente. Anexo 4. Visita de inspección (Formato P).</p>	
17	<p>Carta de garantías. Carta del licitante en papel membretado, en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado, otorgará las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 año en mobiliario.• 1 año para equipo de aire acondicionado.• 1 año en materiales y equipo de laboratorio. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionabilidad, caducidad; obligándose el licitante a sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la convocante.</p> <p>Para el efecto utilizará de forma obligatoria el Anexo 4. Escrito libre (Formato Q).</p>	
18	<p>Copia simple de comprobante de pago de las presentes bases.</p>	
19	<p>Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.</p>	
20	<p>Deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.• Cédula de Identificación Fiscal.• Clave Única de Registro de Población.• Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial).• Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.• Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.• Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>Personas morales:</p>	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Cédula de Identificación Fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional, tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial). • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>	
--	---	--

Se acepta propuesta técnica

SI	NO
----	----

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. anexo 2.	SI NO

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$
I.V.A. 16%	\$
TOTAL	

Se acepta propuesta económica	SI	NO
--------------------------------------	----	----

Nota: el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3120 licitaciones.drm@uaem.edu.mx, julio_dominguez@uaem.mx,
gabriela.munoz@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx



Anexo 4
"Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

Formato B
Formato de Acreditación
Formato Obligatorio

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

(nombre) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Colonia:

C.P.

Delegación o municipio:

Entidad federativa.:_____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

reformas al acta constitutiva: _____
nombre del apoderado o representante: _____
datos del documento mediante el cual se reforma la acta constitutiva: _____

escritura pública número: _____ fecha: _____
nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE
(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Formato O
"Recibo De Muestras Físicas"
Formato Obligatorio

Nombre:	
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025
Relativo A La Contratación De:	"Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta"

Por medio del presente se hace constar que se hace entrega de muestra física del bien y/o muestra física representativa del material que se utilizará para su fabricación de las siguientes partidas:

Partida	Descripción
No.	Proporcionar la descripción del bien a cotizar.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante
o apoderado legal de la empresa)

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda "NO APLICA".





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Formato P
"Visita de inspección"
Formato Obligatorio

Nombre:	
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP24/2025
Relativo A La Contratación De:	"Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Material y Equipo de Laboratorio y Aire Acondicionado para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, segunda vuelta"

Por medio del presente se hace constar que se hace entrega de muestra física del bien y/o muestra física representativa del material que se utilizará para su fabricación de las siguientes partidas:

Partida	UBICACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DEL ÁREA SOLICITANTE
No.		

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante
o apoderado legal de la empresa)

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de aire acondicionado, deberá presentar el formato con la leyenda "NO APLICA".





Anexo 5

"Formato para fianza de cumplimiento de contrato"

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: a) Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, b) Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de "la contratante", durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, c) Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue "la contratante" a "el proveedor" en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los servicios recibidos, d) Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "la contratante", e) Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, f) "El proveedor" asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, g) Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquier de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; h) Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o existe espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; i) Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. fin de texto.





Anexo 6

Frente


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
 AV. Universidad 100, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209
 TEL.: (777) 3297000
 R.F.C. CLUAE671122G49
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
 ESTADO DE MORELOS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 WWW.UADE.MX TEL/FAX: 01777329-70-23

IMPORTANTE LEER CLAUSULADO DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 6 "Modelo de pedido"

Reverso

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		
<p>1. DEL PEDIDO</p> <p>1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor. Ya sea en original y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.</p> <p>1.2 El proveedor acepta al presente pedido y sus componentes a surtirlo en el plazo establecido por lo que quedan modificadas, canceladas o inconformadas sobre el contenido del mismo deberá hacerlo, dentro de los 4 días hábiles cuando se trate de artículos de importación o artículos nacionales, o 4 días hábiles para artículos de importación directa, de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción. Trascurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.</p> <p>1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar el pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de esta pedido y las demás que establezca la legislación.</p> <p>1.4 Este pedido no es válido si presenta lacunuras, correcciones y/o errores.</p> <p>1.5 Los gastos por concepto de embalaje, IVA y ICI, corregán o no se especifique lo contrario en la cotización y se establezcan en el pedido.</p> <p>1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera Adquisición, cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>		
<p>3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS</p> <p>3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Sesplatina, acompañada de Fecha, Firma, Nombre, Correo y "Categoría" de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostáticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.</p> <p>3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una penal convencional del 0.5% diario al monto de las haberes (I.V.A. Para efecto de la aplicación de esta sanción se toma como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda con el plazo establecido se concreta dentro de ésta no se sume el punto de entrega, si no es así se sume el punto de entrega fijo, en la memoria de que se pague sobre los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la forma convencida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega fijo, en la memoria de que se autoriza la devolución de los artículos y se aplique a desde la fecha inicialmente establecida.</p> <p>3.3 Cuando el proveedor no cumpla plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la forma convencida, deberá solicitar por escrito a la Unidad Sesplatina la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha en la memoria de que se aplique.</p> <p>3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se contraríen en la cotización y se establezcan en el pedido.</p>		
<p>4. DE LA FACTURACIÓN</p> <p>4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma reducción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original si no es requerido por la Unidad Sesplatina, deberá remitirse en la Dirección de Adquisiciones.</p> <p>4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.</p>		

OBSERVACIONES
LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA DIRECCION QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FISICAMENTE EN EL AREA USUARIO DEBERA PASAR AL ALMACEN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACEN Y EL TITULAR DEL DEPTO DE PATRIMONIO.

Las cláusulas establecidas serán cumplidas por el proveedor quien deberá garantizar que se cumplen las siguientes cláusulas para su remuneración a su proveedor y pago:

NÚMERO DE PEDIDO	NO. DE RECIBICIÓN	NO. DE GASTO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
FECHA RECEPCIÓN PEDIDO:		
Día Mes Año		
FECHA FIRME DE ENTREGA:		
Día Mes Año		
FIRMA DE CONFIRMACIÓN		



UAEM
RECTORÍA
2023-2029